POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2010, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE PATRIMONIO, ANTIVIRUS Y RECURSOS HUMANOS".

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 926 de fecha 02 de noviembre de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 26/2010, "Adquisición de Softwares de Patrimonio, Antivirus y Recursos Humanos"*** a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el veintidós del mes de noviembre del año en curso según consta en el Acta Nº 142/2010 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
1	Ercom	29.700.000	SI	60 DIAS	5	2.000.000	65 días
2	Seikura Group S.R.L.	60.000.000	SI	60 DIAS	5	5.000.000	90 días
3	Excelsis Tecnología de la Información SACIG.	292.860.000	SI	60 DIAS	5	15.000.000	60 días

Según consta en el **Anexo 01 Cuadro Comparativo de Ofertas por Orden de Presentación.**

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Capacidad legal

El Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: **(a)** Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); **(b)** Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; **(c)** Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; **(d)** Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el Plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y **(e)** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones. En la verificación de los documentos individualizados precedentemente, El Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes: **Ercom S.R.L., Sekiura Group S.R.L., Excelsis S.A.C.I.G.** cumplen con esta etapa de evaluación.

4- SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Seguidamente el Comité de Evaluación, considera lo establecido en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisito de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Todos los demás documentos descriptos en la sub cláusula 11.1 de la Sección II DDL del P.B.C. En caso de omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE". Se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas: **Ercom S.R.L., Sekiura Group S.R.L., Excelsis S.A.C.I.G.** constatándose que cumplen con lo solicitado en esta etapa de evaluación.

4.1. Comparación de Ofertas

Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

i. el precio de la oferta,
ii. ajustes de precio por corrección de errores aritméticos,
iii. Ajustes debido a disconformidades y omisiones.

El Comité de Evaluación no ha encontrado correcciones de errores aritméticas y los ajustes por disconformidades y omisiones ya fueron realizados en el punto anterior.
Verificada la oferta presentada por la firma **Sekiura Group S.R.L.** se detecta una diferencia G. 2.040.000.- (Guaraníes dos millones cuarenta mil), superior al monto total ofertado comunicado a dicha empresa según nota UOC Nº 2025.-

4.2 Criterios Económicos y Criterios Técnicos.

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y el Precio Unitario y al Programa de Suministros descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

El Comité de evaluación prosigue con el análisis de las ofertas presentadas de tal forma que toda oferta que no se ajusta sustancialmente a los DDL será rechazada. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente a los DDL aquella que carecía de estos requisitos originalmente y que tras las correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Las empresas **Ercom S.R.L., Sekiura Group S.R.L., Excelsis S.A.C.I.G.,** cumplen con esta etapa de la evaluación satisfactoriamente por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

5 Criterios de Calificación

5.1 Propuesta Técnica: Todos los demás documentos descriptos en la sub cláusula 11.1 de la Sección II DDL del P.B.C. En caso de omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE". El Comité de Evaluación comprueba que las empresas calificadas **Ercom S.R.L., Sekiura Group S.R.L., Excelsis S.A.C.I.G.,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

5.2 Situación financiera: Los oferentes deberían presentar una copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos ejercicios años 2006, 2007 y 2008. Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 (tres) años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente)
b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 (tres) años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y
c) Rentabilidad: Utilidad o perdida después de impuestos con respecto al capital (Resultado/Capital). El promedio de los 3 (tres) últimos años no deberá ser negativo. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

El Comité de Evaluación comprueba que las empresas calificadas **Ercom S.R.L., Sekiura Group S.R.L., Excelsis S.A.C.I.G.,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

5.3 Capacidad Suministro y Experiencia: *Capacidad de suministro:* Se tendrá en cuenta su capacidad en el suministro en cantidad y tiempo, capacidad para garantizar en forma el suministro del producto, transporte, entrega y descarga en sitio; estructura interna y técnica con que cuenta, considerando que los productos objetos de esta licitación son perecederos y de consumo diario. *Experiencia:* Experiencia en la Venta de productos similares a los ofertado. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia:

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2007, 2008 y 2009). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Para el examen de la calificación del oferente, ser tomará en cuenta los requisitos de calificación establecidos en esta sección y la documentación comprobatoria del cumplimiento de dichos requisitos indicada en la Sección II DDL. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

El Comité de Evaluación comprueba que las empresas calificadas **Ercom S.R.L., Sekiura Group S.R.L., Excelsis S.A.C.I.G.,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

6. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las Empresas que participan y califican en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia por lo cual el Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria del Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional; y el Programa 4 Formación y Capacitación, Programa 5 Servicio de Identificación de Personas, recomienda adjudicar por empresa, por programa y por Ítem a la firmas calificadas que reúne las especificaciones técnicas solicitadas, como sigue: Ercom S.R.L., por el monto total de G. 29.700.000.- (Guaraníes veintinueve millones setecientos mil), Sekiura Group S.R.L. por el monto total de G. 62.040.00.- (Guaraníes sesenta y dos millones cuarenta mil), Excelsis S.A.C.I.G. por el monto total de G. 180.500.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones quinientos mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 272.240.000.- (Guaraníes doscientos setenta y dos millones doscientos cuarenta mil), según consta en la Planilla de Adjudicación que se detalla más abajo:

DIRECCION ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

						1- Ercom S.R.L.			
Ítems	**Código De Catálogo**	**Descripción**	**U. M.**	**Cant.**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Total (Iva Incluido)**
1	43231505-001	Software de administración de personal	unidad	1	unidad	Ercom	Nacional	29.700.000	29.700.000
TOTAL									**29.700.000**

						2- Sekiura Group S.R.L.			
Ítems	**Código De Catálogo**	**Descripción**	**U. M.**	**Cant.**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Total (Iva Incluido)**
3	43233205-001	Software de protección antivirus para computadoras	unidad	100	unidad	Kaspersky	Rusia	70.000	7.000.000
4	43233205-005	Software de protección antivirus para servidores	unidad	2	unidad	Kaspersky	Rusia	70.000	140.000
5	43233205-001	Software de protección antivirus para computadoras	unidad	298	unidad	Kaspersky	Rusia	180.000	53.640.000
6	43233205-005	Software de protección antivirus para servidores	unidad	7	unidad	Kaspersky	Rusia	180.000	1.260.000
TOTAL									**62.040.000**

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

						3- Excelsis SACIG			
Ítems	**Código De Catálogo**	**Descripción**	**U. M.**	**Cant.**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Total (Iva Incluido)**
2	43231508-001	Programas de gestión de inventario	unidad	1	unidad	Excelsis	Paraguaya	180.500.000	180.500.000
TOTAL									**180.500.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto el día veintinueve de noviembre de 2010, siendo las 11:19 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, en un ejemplar.----------

Oficial Inspector INTD. **ALICIA M. AMARILLA**
Jefa
División Contabilidad

Subcomisario DEAAP. **JOSÉ B. SEGOVIA C.**
Jefe Secretaría UOC

Crio. DEJAP. **ÁNGEL A. AGUILERA E.**
Tesorero
Prog. 1.2 Administración de la PN.

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTÍN**
Jefe División Presupuesto

Crio. DEJAP. **HUMBERTO M. AYALA D.**
Tesorero
Programa 2-5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. DEJAP. **ISMAEL GUTIÉRREZ C.**
Tesorero
Programa 2-4 Formación y Capacitación

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Crio. Gral. Insp. **TIBURCIO ABUNDIO MARTÍNEZ**
Director Dirección Administrativa
Responsable UOC.